

AVISO ANTICIPADO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA PROPUESTA DE ACTIVIDAD EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

2 de octubre del 2014

A todas las Agencias, Grupos y Personas Interesadas

Esto es para dar aviso de que el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP) en nombre de la entidad responsable, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, ha determinado que la siguiente acción propuesta en el marco del Programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR), se encuentra en una planicie aluvial de 100 años, y NJDEP identificará y evaluará alternativas viables a la localización de las acciones en la planicie aluvial y los posibles efectos sobre la planicie aluvial de la acción propuesta, como es requerido por la Orden Ejecutiva 11988, de acuerdo con las regulaciones de HUD, 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para hacer determinaciones sobre Gestión de Planicies Aluviales y Protección de Humedales. El programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades financia proyectos que contribuyen a la revitalización económica en Nueva Jersey. Estos proyectos son proyectos de uso comercial o mixto, por lo general, desarrollo y mejoras públicas o revitalización del paisaje urbano.

Acción Propuesta:

NCR39559: El proyecto propuesto tiene por finalidad reconstruir el paseo marítimo de Atlantic City a lo largo de la ensenada Absecon, desde la Oriental Avenue hasta la Melrose Avenue. La propiedad se encuentra dentro de una zona de inundación AE y VE, tal como se indica en el Mapa de Tasas de Seguro de Inundación (FIRM) Panel 5 de 5 no. 3452780005D, revisado el 15 de agosto 1983.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en la planicie aluvial y aquellos que tienen un interés en la protección del medio ambiente se le debe dar la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionarles información sobre estas áreas. En segundo lugar, un adecuado programa de notificación pública puede ser una herramienta importante de educación pública. Se insta a proporcionar comentarios que ofrezcan métodos alternativos para servir el mismo propósito del proyecto, y métodos para minimizar y mitigar los impactos. La difusión de información y solicitud de comentarios públicos sobre las planicies aluviales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se realizarán en lugares dentro de planicies aluviales, se debe informar a quienes puedan quedar expuestos a un riesgo mayor o continuado.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por NJDCA en o antes del 17 de octubre del 2014. NJDCA insta a presentar los comentarios de manera electrónica en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>. En la otra alternativa, los comentarios podrán ser presentados en papel a: Stacy Bonaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 antes del 17 de octubre del 2014. Este aviso puede verse en la sede de NJDCA durante los horarios de 9:00 AM a 5:00 PM. Más información puede encontrarse en el sitio web del Departamento en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

Bob Martin, Comisionado del NJDEP

AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UN HUMEDAL

A todas las Agencias, Grupos y Personas Interesadas

Esto es para dar aviso de que el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP) en nombre de la entidad responsable, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA), ha realizado una evaluación como es requerido por la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD), 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para hacer determinaciones sobre Gestión de Planicies Aluviales y Protección de Humedales, para determinar el efecto potencial que esta actividad dentro del humedal tendrá en el entorno humano. El proyecto está siendo financiado a través del Programa de Rehabilitación, Reconstrucción, Elevación y Mitigación (RREM) y (CDBG-DR), bajo CDBG-DR B-13-DS-34-0001. El Programa RREM es para ayudar a los propietarios de viviendas en la consecución de una vivienda que cumpla con los códigos de seguridad de viviendas y que reúna los estándares mínimos de propiedad a través de la rehabilitación, la reconstrucción, la elevación y la mitigación.

Como parte del programa PREM, DCA propone usar fondos del CDBG-DR para reconstruir una propiedad residencial de una familia, cuya parcela está parcialmente situada en una zona de humedales. La actividad propuesta, identificada como RRE0002829R, está ubicada en el 1374 Railroad Avenue, Manahawkin.

Condado de Ocean, Nueva Jersey. La estructura fue sustancialmente dañada a causa de la Super tormenta Sandy. La estructura existente sería demolida y reemplazada por una nueva estructura residencial de una sola unidad. Esta actividad afectaría aproximadamente 0.04 acres de los 0.21 acres de marisma localizada en la parcela de 0.23 acres.

DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que se tomarán para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos:

El proyecto propuesto implicará la reconstrucción y la elevación de una vivienda unifamiliar existente que sufrió daños sustanciales durante la super tormenta Sandy. No se consideraron otras alternativas ya que no servirían para cumplir con el doble propósito de ayudar al dueño de la propiedad a reconstruir la vivienda, y reconstruirla de tal manera que le permita soportar la próxima gran tormenta.

La alternativa de no acción fue considerada y rechazada porque dejar la estructura residencial en su estado actual dejaría la casa vulnerable a un daño mayor y no ayudaría en la restauración de las comunidades afectadas por la tormenta en Nueva Jersey.

Los humedales proporcionan una barrera de control natural de inundaciones y erosión, un hábitat para peces y vida silvestre, así como el valor estético - todos los cuales pueden verse afectados negativamente por la actividad propuesta. Las medidas de mitigación diseñadas para minimizar tales impactos potenciales incluyen:

- Obtener los permisos necesarios del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EEUU, Distrito Filadelfia, para las actividades de reconstrucción.
- La estructura debe permanecer en la misma área donde se encuentra o, si es posible, debe ser trasladada lo más lejos del humedal, utilizando las mejores prácticas de gestión.
- Implementar y mantener suficientes medidas de control de erosión y sedimentación para evitar la deposición de sedimentos y la erosión del suelo dentro y fuera de los humedales y sus aguas y para evitar la erosión en las zonas de humedales y de las aguas en el sitio y fuera del sitio del proyecto.
- Reducir al mínimo la compactación del suelo, reduciendo al mínimo la actividad del proyecto en las áreas con vegetación.
- Reemplazar y replantar cualquier área perturbada tan pronto como sea posible después que el trabajo se ha completado.
- No introducir especies invasivas al sitio

La actividad propuesta también se encuentra dentro de una planicie aluvial de 100 años, que está cubierta por el proceso de toma de decisiones sobre planicies aluviales de 8 pasos como parte del Nivel 1 de Evaluación Ambiental para el Programa RREM dentro del Condado de Ocean. Las medidas de mitigación previstas para minimizar los impactos en las planicies aluviales también servirán para minimizar los impactos en los humedales. Tales medidas incluyen:

- Toda reconstrucción propuesta, mejoras sustanciales, y actividades de elevación dentro de una planicie aluvial de 100 años deben cumplir con los requisitos de elevación más recientes en conformidad con las normas de la Ley de Control de Inundaciones en Área de Riesgos (NJAC 7:13).
- Todas las estructuras financiadas por el Programa RREM, dentro, o parcialmente dentro, de una planicie aluvial de 100 años como se muestra en el vigente Mapa de Tasas de Seguro de Inundación de FEMA, deben ser cubiertas por un seguro de inundación y el seguro contra inundaciones deben mantenerse durante la vida económica de la estructura [24 CFR 58.6 (a) (1)].

DCA ha reevaluado las alternativas a la construcción dentro del humedal, y ha determinado que el solicitante no tiene otra alternativa práctica. Archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 a 6 de la Orden Ejecutiva 11990, están disponibles para la inspección pública, revisión y copia, previa solicitud en el plazo y lugar delineado en el último párrafo de este aviso para la recepción de comentarios.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en los humedales y aquellos que tienen un interés en la protección del medio ambiente se le debe dar la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionarles información sobre estas áreas. En segundo lugar, un adecuado programa de notificación pública puede ser una herramienta importante de educación pública. La difusión de información y solicitud de comentarios públicos sobre los humedales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se realizarán en lugares dentro de humedales, se debe informar a quienes puedan quedar expuestos a un riesgo mayor o continuado.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por DCA en o antes del 9 de octubre de 2014. Los comentarios podrán ser presentados por escrito a Stacy Bonaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 durante el horario de 9:00 AM a 5:00 PM o en Internet en la página web <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>. Más información puede encontrarse en el sitio web del Departamento en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

Bob Martin, Comisionado del NJDEP

2 de Octubre del 2014

EMPLEO

Manager, Document and Records – Paramus, NJ: Develop & manage an org. wide Info. Mngt Prog. Identify doc mngt reqmnts of depts. Dev./re-engineer processes. Integrate Kofax/Documentum with college's ERP. Ensure compliance with privacy reg. as FERPA & HIPPA. Configure/Administer Documentum App. Xtender, Kofax & Documentum Records Manager. Administer doc. & system access rights & revision control. Work closely with the office of compliance to define regulatory reqmnts & review doc mngt sys. operations. Serve as the principal contact with OIT for the resolution of tech. problems. Serve as the primary interface to the NJ Dept. of Archives & Records Mngt (NJDARM). Establish College policy for records retention to meet NJDARM & gov. compliance guidelines. Ensure that College's electronic processes for doc mngt & records retention comply with NJDARM reg. Coordinate & link computer systems to increase compatibility & accessibility of info. Develop & deliver training &/or site guidance. Manage relationship with external service providers. Master's Degree (or its U.S. Equiv.) in Information Technology. Must have 1 year of exp. in Document & Record Mngt System. Exp. implementing & administering an electronic Document & Records Mngt System. Exp. maintain security & admin. permissions within the EDRMS. Must have knwld of legislations, statutes & national stds for records mngt & dev. of records retention policies & procedures. Must have supervised implementation of imaging project for records. Exp. conducting business process reengineering exercises. Must have exp. with Microsoft Access and conduct training for users. Must have exp. in mentor new users. 35 hrs/wk, M-F, 9am-5pm. Must have proof of legal auth. to work in the US. Mail resume to HR @ Bergen Community College, 400 Paramus Rd., Paramus, NJ 07652. Ref # 20140064.

www.reportehispano.com